Exenzia de Estos Caudales para q
aplicaz. Dios de Dios por Contenir
se. ā el Real Servizio y lo. Lugares
donde ā de Pasar El Dho Sor. Paloma
res y lo q Cada Uno le ā de Satisfazer
y lo q Ocupasio y trabaxo Es lo Sig.te
Dho En Inuz. a entrize dias del mes
de Jl. mill Set.s y Doze a = D.n Antonio
de la Pedrosa y Guerrero = Lo q Doy
Fee = Jnio de las Peñas Borrallo =
Rubrica
En la Ciudad de Caxeres, en Veinte y
Nueve dias del mes de Jl. año dmil
Set.s y Doze ante Mi D.n Antonio Jadraq
Jrz de Sn Dom.o Bisitador Gen.l del Partido
del Verno de Inuz. y Escr.no de Exercio de
Esta Cruz y theniente de Corregidor, en ella
se le Requirio y Pedro ā ante
Sr.a su Cumplim.to Justiz, a Testim.o
y por Dho Sr. Oyda m.d el y Cumplio
y a Su Efecto. En el prer. fe.o Sacara Con
y Traslado de ella y el Dho Borrallo
el Pedimento y lo ā Lugar y Firmo este